



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<u>Número Expte.</u>: CONTR 2023 325557 "ADQUISICIÓN DE VIALES CON SOLUCIÓN INYECTABLE DE TUBERCULINA BOVINA Y VIALES CON SOLUCIÓN INYECTABLE DE TUBERCULINA AVIAR PARA EL DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS EN CAPRINO" (2 Lotes).

Importe total (IVA excluido): 98.549,00 € (noventa y ocho mil quinientos cuarenta y nueve euros) **Importe del IVA**: 9.854,90€ (ciento ocho mil cuatrocientos tres euros con noventa céntimos)

Importe total (IVA incluido): 108.403,90 € (ciento ocho mil cuatrocientos tres euros con noventa céntimos)

ANUALI- DAD	LOT E	DENOMINACIÓN DEL ARTÍCULO	N.º DE UNIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA/ PROGRAMA	IMPORTE(€)
2023	1	Dosis de tuberculina bovina	600.000	1400010000 G/71B/22108/00	83.925,60
2023	2	Dosis de tuberculina aviar	175.000	1400010000 G/71B/22108/00	24.478,30
TOTAL					108.403,90

Tramitación del gasto: Ordinaria. Tramitación del expediente: Abierto.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 22 de mayo de 2023, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación atendiendo a la solicitud formulada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, con fecha 25 de mayo de 2023.

Tercero.- El 27 de mayo de 2023, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI			15/07/2023 19:16:07	PÁGINA: 1/3
VERIFICACIÓN NJyGwFAZ30KJEsd7N3xJ6xhN3Q9H5s		ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



Cuarto.- La única oferta obtenida para el Lote 2 fue la siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
CZ Vaccines, S.A.U	24.478,30 €	

Quinto.-Como consecuencia de la valoración de los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas la licitadora **CZ Vaccines**, **S.A.U**. obtiene un resultado de 100 puntos.

Sexto.-Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, la Mesa de Contratación, con fecha 12 de julio de 2023, propuso como adjudicataria del **Lote 2,** por ser la oferta que representa la mejor relación calidad-precio, la presentada por la entidad **CZ Vaccines, S.A.U.** por un importe de veintidós mil doscientos cincuenta y tres euros (22.253,00 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de dos mil doscientos veinticinco euros con treinta céntimos (2.225,30 euros), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de veinticuatro mil cuatrocientos setenta y ocho euros con treinta céntimos (24.478,30 euros).

Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017 y habiendo constituido la garantía mediante retención en el precio, por la cantidad mil ciento doce euros con sesenta y cinco céntimos (1.112,65 euros), conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato, **Lote 2**, denominado: "ADQUISICIÓN DE VIALES CON SOLUCIÓN INYECTABLE DE TUBERCULINA BOVINA Y VIALES CON SOLUCIÓN INYECTABLE DE TUBERCULINA AVIAR PARA EL DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS EN CAPRINO" a la entidad licitadora **CZ Vaccines, S.A.U..** por un importe de veintidós mil doscientos cincuenta y tres euros (22.253,00 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de dos mil doscientos veinticinco euros

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI			15/07/2023 19:16:07	PÁGINA: 2/3
VERIFICACIÓN NJyGwFAZ30KJEsd7N3xJ6xhN3Q9H5s		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



con treinta céntimos (2.225,30 euros), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de veinticuatro mil cuatrocientos setenta y ocho euros con treinta céntimos (24.478,30 euros).

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural P.D. Orden 21-11-22 BOJA de 25-11-22 La Secretaria General Técnica Fdo.: María Jesús Gómez Rossi

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI			15/07/2023 19:16:07	PÁGINA: 3/3
VERIFICACIÓN NJyGwFAZ30KJEsd7N3xJ6xhN3Q9H5s		ŀ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	